

SANTA CRUZ, 23 de Julio 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°128 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a la cuenta corriente Pro – Retención N° 56120354 monto de \$134.370.951, correspondiente a subvención Pro –Retención 2024 depositada el día 28/06 en Cta. Cte. Educación.

DECRETO EXENTO N° 3594

01.- GIRESE a IMSC – PRO RETENCION, la suma de **\$134.370.951** (Ciento treinta y cuatro millones trescientos setenta mil novecientos cincuenta y un pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.

SECRETARIO
MUNICIPAL

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)